

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17035 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Concurso 0000006/2012, referente al concursado Rotativas de Extremadura, S.A., por auto de fecha 08-05-2020,

se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad Rotativas de Extremadura, S.A., con CIF A-10407666, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal D. Luis Ignacio diez Mateos.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 8 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200022152-1